

0 REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 492 /

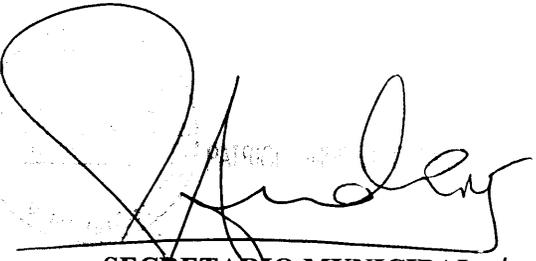
EN CONCON, 27 FEB 2015

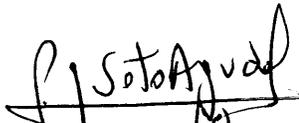
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°152, de fecha 23 de febrero de 2015, DIDECO, donde se solicita contrato de suministro, de arriendo de MODULACIÓN (STAND Y CARPAS) para montaje de ferias y eventos, por un periodo de 24 meses.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, contrato de suministro de los servicios señalados en la Solicitud de Pedido N°152, de fecha 23 de febrero de 2015, DIDECO, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/AVE/lgb

Distribución:

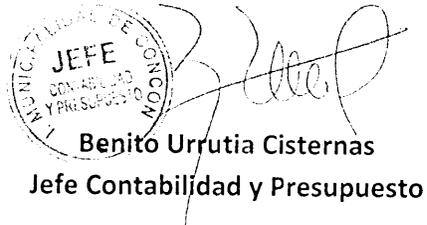
- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado
		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 33

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de contrato de suministro para arriendo de carpas y toldos, según requerimientos y disponibilidad presupuestaria.


Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 26 de febrero de 2015.